

Erref/Ref:	2020/2P/SESPLE
Proz/Proc:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Inter/Inter:	
Ordez/Repr:	
Secretaría	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por el **Secretario Acctal. D. ALEXANDER MENDIOLA CASTRO**, al objeto de celebrar sesión a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR
MIKEL ABASCAL SOMOCUETO
MARTA ALVAREZ OIARBIDE
UGAITZ ZABALA GOMEZ
JULEN CAPETILLO ARAMBURU

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS
ASIER IZQUIERDO AGUILERA

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA
MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak

JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ
LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO

Partido Popular de Leioa

JUAN LUIS EGUILUZ BORDE

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:

EH-Bildu Leioa

EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO

TRADUCTOR DE EUSKERA

KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL.

ALEXANDER MENDIOLA CASTRO

I.- ERABAKITZEKOAK / I.-PARTE RESOLUTORIA

1.

**HONAKO AKTA ONESTEA: 2020.02.06ko APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
OHIKO BILKURA PLENO ORDINARIO DEL 06.02.2020**

Secretaría.

Número: 2020/1F/SESPLE.

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

Don Jokin Ugarte Egurrola, de EH-Bildu Leioa, solicitó se corrigiera del acta de Pleno del 6 de febrero, en una de sus intervenciones en Ruegos y Preguntas, (página 12 del acta en euskera-página 13 del acta en castellano) se ha transcrito: "...urtarrilaren 20an, idatzizko bat sortu genuen", y debería poner: "urtarrilaren 20an, idatzizko bat sartu genuen". Así mismo, también en Ruegos y Preguntas (página 19 del acta en euskera y 22 del acta en castellano) se ha transcrito "Que al Partido Popular no le sirva que Arnaldo Otegi critique me parece normal" y debería poner: "Que al Partido Popular no le sirva que Arnaldo Otegi critique lo de Gregorio Ordoñez me parece normal."

El Sr. Alcalde indica que se comprobarán los audios del pleno anterior y se corregirá lo indicado por Don Jokin Ugarte Egurrola.

No existiendo más observaciones al acta se da por aprobada.

2.

**Euskararen Erakunde autonomoaren 2019ko Liquidación del Presupuesto 2019 del
aurrekontuaren likidazioa Organismo Autónomo Euskararen Erakundea**

Intervención y Contabilidad.

Número: 2020/87D.

Vista la Resolución 2020/08, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea dependiente del Ayuntamiento de Leioa. Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	1.117.270,02
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	1.053.087,22
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	0,00
Resultado Presupuestario Corrientes	64.182,80
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154365542264762 en <https://udaletxean.leioa.eus/validacion>

Resultado Presupuestario	64.182,80
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	15.922,47
Resultado Presupuestario Ajustado	80.105,27

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	42.936,37
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	41.358,74
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	368,60
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	1.577,63
(-) Saldos de Dudoso Cobro	368,60
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	56.909,93
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	4.199,25
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	52.710,68
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	475.125,35
Excedentes de tesorería (-)	0,00
RT AFECTADO	0,00
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO	4.958,48
AUTORIZACIONES DE GASTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	23.040,70
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	433.152,61
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	461.151,79

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Considerando el Acuerdo del Consejo Rector celebrado el día 11 de febrero de 2020 para tomar conocimiento del asunto.

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero se dio por enterada.

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/08 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea correspondiente al ejercicio 2019.

3.

Soinu Atadia Erakunde autonomoaren 2019ko Liquidación del Presupuesto 2019 del aurrekontuaren likidazioa Organismo Autónomo Soinu Atadia

Intervención y Contabilidad.

Número: 2020/67N.

Vista la Resolución 2020/20, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia dependiente del Ayuntamiento de Leioa.

Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	2.364.721,56
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	2.270.697,80
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	-0,00
Resultado Presupuestario Corriente	94.023,76
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00
Resultado Presupuestario	94.023,76
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (*)	10.939,49
Resultado Presupuestario Ajustado	104.963,25

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	10.975,89 €.
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	10.975,89 €.
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	10.835,48 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	0,00 €.
(-) Saldos de Dudoso Cobro	-10.835,48€.
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00 €.

ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	94.505,85 €.
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	11.034,49 €.
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00 €.
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	83.471,36 €.
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00 €.
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	291.079,21 €.
Excedentes de tesorería (-)	0,00 €.
RT AFECTADO	0,00 €.
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	15.133,16 €.
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	192.416,09 €.
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	207.549,25 €.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero se dio por enterada.

Visto que el Consejo Rector del Organismo Autónomo Soinu Atadia, en sesión celebrada el día 25 de febrero se dio por enterado.

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/20 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Soinu Atadia correspondiente al ejercicio 2019.

4.

Leioako Udaleko 2019ko aurrekontuaren Liquidación del Presupuesto 2019 del likidazioa Ayuntamiento de Leioa

Intervención y Contabilidad.

Número: 2020/232G.

Visto el Decreto 2020/281, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Leioa.

Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	39.502.711,94 €.
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	37.449.544,21 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154365542264762 en <https://udaletxean.leioa.eus/validacion>

(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00 €.
(-) Disminución de Sado con Derechos Pendientes de Cobro	-418.782,97 €.
Resultado Presupuestario Corrientes	2.053.167,73 €.
Resultado Presupuestos Cerrados	-418.782,97 €.
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	-1.382.640,60 €.
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00 €.
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (*)	6.845.326,91 €.
Resultado Presupuestario Ajustado	7.097.071,07 €.

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PENDIENTES DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	1.034.199,31
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	1.136.907,40
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	2.235.168,27
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	53.539,28
(-) Saldos de Dudoso Cobro	-2.235.168,27
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	-156.247,37
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	2.778.813,49
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	1.313.560,43
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	1.465.253,06
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	39.911.442,62
Excedentes de tesorería (-)	0,00
RT AFECTADO	5.572.941,99
RT GASTOS GENERALES	32.593.886,45
* Gastos comprometidos para próximos ejercicios	6.728.082,00
* Remanente de Tesorería NO Comprometido	31.438.746,44
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	38.166.828,44 €.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/02/2020, con nº de referencia 2020/25 y con resultado Fiscalización de conformidad

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, se dio por enterada

:

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/281 de 03/02/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Leioa correspondiente al ejercicio 2019.

5.

2020ko33 zenbakiko eragozpena kentzea

Levantamiento de reparo núm. 33/2020

Modernización.

Número: 2020/331B.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Organización, de fecha 18 de febrero de 2020, certificación del cual consta en el expediente. En virtud del Decreto de Alcaldía 1/2014 de 2 de enero, se adjudicó a la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L. el contrato administrativo referente a los servicios de administración y mantenimiento integral de equipos y programas informáticos, asistencia y apoyo técnico en tareas de administración y gestión informática.

La vigencia de dicho contrato se extendía, incluidas las prórrogas hasta el 13 de enero de 2020.

Transcurrido el plazo del contrato y considerando que, a esos efectos, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio y visto que se hace imprescindible seguir con el servicio, se solicita a la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL la emisión de las facturas correspondientes hasta la nueva adjudicación.

En estos momentos la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL presenta para su cobro la factura número 2020002 de fecha de 31.01.2020 y número de registro de entrada 595 por un importe de 15.881,25€ (IVA INCLUIDO) en concepto de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Leioa durante el mes de enero de 2020

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y por el concejal del Partido Popular de Leioa, con tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado tres abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión **ACUERDA:**

- 1.- Levantar el reparo nº33/2020 informado por Intervención con fecha 06 de febrero de 2020.
- 2.- Abonar la factura presentada número 2020002 de fecha de 31.01.2020 y número de registro de entrada 595 por un importe de 15.881,25€ (IVA INCLUIDO) en concepto de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Leioa durante el mes de enero de 2020.
- 3.- Dar traslado al departamento de Contabilidad.

6.

Euzko Abertzaleak eta Eusko Sozialistak udal-taldeek aurkeztutako ordezeko osoko zuzenketa BARIK txartela dela eta Elkarrekin Podemos Leioako udal-taldeak aurkeztutako mozioari buruz

Urbanismo.
Número: 2020/160R.

Enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Eusko Sozialistak en relación con la moción sobre la tarjeta BARIK presentada por el grupo municipal Elkarrekin Podemos Leioa.

Ikusita Elkarrekin Leioa udal taldeak aurkeztutako mozioa, Barik txartela dela eta.

Vista la moción presentada por el grupo municipal Elkarrekin Leioa relativa a la tarjeta Barik.

Ikusita Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak udal taldeak aurkeztutako osoko zuzenketa alternatiboa.

Vista la enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos.

Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, con seis votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, presentes en la sesión y por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado una abstención del concejal del Partido Popular de Leioa **ACUERDA**

Bizkaiko Garraio Partzuergoari Bizkaiko garraio publikoaren tarifa-euskarriak ingurumenerako jasangarriagoak diren alternatibetarantz eboluzionatzen jarraitzeko eskatzea, eta herritarrei Bizkaiko tarifa-sistemaren eta Barik sistemaren mezu garrantzitsuenak hobeto jakinarazteko eskatzea.

Instar al Consorcio de Transportes de Bizkaia a seguir trabajando en la evolución de los soportes tarifarios del transporte público de Bizkaia hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente y solicitarle una mejor comunicación de los mensajes más relevantes para la ciudadanía tanto del sistema tarifario de Bizkaia como de Barik.

II.- UDALBATZAK UDAL GOBERNUAREN KUDEAKETARI EGITEN DION KONTROLA ETA JARRAIPENA

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

7.- Alkatetza-presidentetzaren dekretuak eta Tokiko Gobernu Batzarrean onetsitako ebazpenak, 2020-01-01etik 2020-02-21era

7.- Decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones adoptadas en la Junta de Gobierno Local desde el día 01.01.2020 hasta el 21.02.2020.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El Pleno se da por enterado.

8.- Premiazko mozioak

Ez zen premiazko moziorik aurkeztu atal honetan

8.- Mociones de Urgencia

No se presentó ninguna moción de urgencia en este apartado

8.- Eskariak eta galderak

8.- Ruegos y preguntas

Y siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal., certifico.

OHARTARAZPENA: Onesteko dagoen akta da eta, beraz, bertako akordioak Toki Erakundeen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduaren 206 artikulua ezartzen duena aintzat hartuta ziurtatu dira.

ADVERTENCIA: Acta pendiente de aprobación, por lo que los presentes acuerdos han sido certificados a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Visto bueno

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2